



RESOLUCIÓN N°  
EXPT.E. Grabado N° (1761280)

0818

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

PARANÁ; 12 ABR 2016



**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (A.G.M.E.R.) Comisión Directiva Central, solicita el reconocimiento como jornada de perfeccionamiento y actualización docente sobre experiencias educativas de Educación Especial en contextos de inclusión, universalización y obligatoriedad, el Proyecto Charla - Taller "La Educación Especial y la cuestión de las diferencias"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuestas en la Resolución N° 4120/13 C.G.E;

Que dichas acciones estarán a cargo del Profesor Néstor Raúl Carasa, organizadas por la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical de AGMER;

Que entre los objetivos se propone: el debate de las distintas miradas que abordan la diferencia en el ámbito educativo y reconocer los sentidos e implicaciones concretas de las mismas, aportando perspectivas articuladas y complejas para pensar el sujeto, el trabajo docente, la inclusión, la integración educativa y la educación especial en el contexto actual, desde una acción sindical en defensa de la escuela pública y el derecho social a la educación;

Que esta jornada está destinada a docentes y directivos de todos los niveles educativos interesados en la problemática de la Educación Especial desde una perspectiva de derechos y especialmente a los docentes y directivos de la modalidad, con una carga horaria de doce (12) Horas Cátedra;

Que han tomado intervención de competencia la Dirección General de Planeamiento Educativo a través del Área Evaluación, Capacitación y Monitoreo y la Dirección de Educación Especial, emitiendo informes de competencia;

Que obra intervención de Jurado de Concursos otorgando la bonificación correspondiente;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

///



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Reconocer la Jornada de Perfeccionamiento y Actualización Docente sobre experiencias educativas de Educación Especial en contextos de inclusión, universalización y obligatoriedad, Charla - Taller “La Educación Especial y la cuestión de las diferencias” presentado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (A.G.M.E.R.) Comisión Directiva Central, destinada a docentes y directivos de todos los niveles educativos interesados en la problemática de la Educación Especial con una carga horaria total de doce (12) Horas Cátedra.-



**ARTICULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

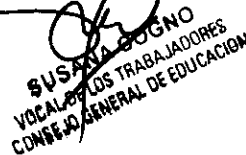
- Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario en todas sus modalidades: 0,20 puntos (Artículo 54°, Inciso a), Resolución N° 1000/13 CGE).-  
Responsables: 0,30 puntos (Artículo 54°, Inciso a), Resolución N° 1000/13 CGE).-
- Docentes de Nivel Superior: 0,15 puntos (Artículo 260°, Resolución N° 1972/90 CGE )

**ARTICULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E, Capítulo VI, punto 4.-

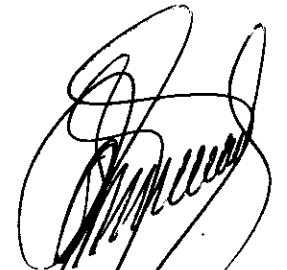
**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Centro de Documentación e Información Educativa, A.G.M.E.R. Comisión Directiva Central (Alameda de la Federación N° 114 - 3100-Paraná). agmer@agmer.org.ar Oportunamente archivar.-


Ebm  
ES COPIA

  
D. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  Mg. MARCELA MANGEÓN  
VOCAL VOCAL  
Consejo General de Educación Consejo General de Educación

  
SUSANA BOGNO  
VOCAL POR LOS TRABAJADORES  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. José Luis Panozzo  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación

  
Lic. PATRICIO M. TORBES  
Director de Despacho  
Consejo Gral de Educación